CRECER CODEDUC

RESOLUCIÓN Nº 143/2013

09 de octubre de 2013

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su

Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el

Ordinario N° 25 de 04 de julio de 2013 de la Dirección de la Escuela Tomás Vargas y Arcaya, la Resolución

N° 106/2013 de 19 de junio de 2013, el Memorándum N° 04/2013 de la Dirección de Control y Gestión y

las facultades Generales de Administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de

Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

1) Que mediante Resolución N° 106/2013, de 19 de junio de 2013, se autorizó la contratación directa de

PROGRAMA HOMBRE Y BIOSFERA E.I.R.L., C.I. N°9.820.752-3 en Alianza con la ONG IN Gea ATE PASA,

por la suma única y total de \$ 2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos), Exento de Impuesto.

2) Que, mediante Memorándum N° 04/2013 de la Dirección de Control y Gestión de esta CODEDUC, se

ha hecho presente que la identidad del representante legal de "Investigación Hombre y Biosfera" es

Juan Sufán Catalán, por lo que corresponde que se proceda a la rectificación de la Resolución 106/2013,

de 19 de julio de 2013.

RESUELVO:

1.- Rectifíquese la Resolución Resolución 106/2013, de 19 de julio de 2013, dejándose establecido que

se procede a la contratación directa de JUAN SUFAN CATALAN, Investigación del Hombre y la Biósfera

E.I.R.L., R.U.T. N° 76.013.224-1 en Alianza con la ONG IN Gea ATE PASA, por la suma única y total de \$

2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos), Exento de Impuesto.

2.-Rectifíquese en este mismo sentido, el N°2 de la parte resolutiva de la Resolución 106/2013, de 19 de

julio de 2013, dejándose establecido que el objeto de esta contratación corresponde a la Propuesta

Corporación Municipal de Educación Avenida Pajaritos 2756 Fonos 5712500 — 5712506 www.codeduc.cl



Técnica y Económica señalado por el Oferente en el Presupuesto presentado por JUAN SUFAN CATALAN, Investigación del Hombre y la Biósfera E.I.R.L., R.U.T. N° 76.013.224-1 en Alianza con la ONG IN Gea ATE PASA.

3.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.

GENERAL STE

JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA SECRETARIO GENERAL CODEDUC

JFF/M/R/jmv Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Dirección de Control y Gestión
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento Jurídico
- Archivo Gerencia



MEMORANDO CONTROL Y GESTIÓN Nº4 /2013

FECHA

: 01 DE OCTUBRE DE 2013

Para

: VIVIANA MARTÍNEZ - DEPARTAMENTO JURÍDICO

DE

: CONTROL Y GESTIÓN

ASUNTO

: LO QUE SEÑALA

Considerando Resolución Nº 106, de fecha 19 de Julio de 2013 en la cual DICE:

CONSIDERANDO:

4) Que, la Dirección de la Escuela Tomás Vargas y Arcaya ha sugerido la contratación del Programa Hombre y Biosfera E.I.R.L. en alianza con la ONG IN GEA ATE PASA, quien cuenta con prestigio, cumple con las expectativas de la institución, conoce las necesidades y la premura de lo solicitado y es la única que tiene el Programa para la Certificación Ambiental, presentando el presupuesto económico y de calidad.

RESUELVO:

- 1.- Procédase a la contratación directa de PROGRAMA HOMBRE Y BIOSFERA E.I.R.L., C.I. N° 9.820.752-3 en alianza con la ONG IN Gea ATE PASA, por la suma única y total de \$ 2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos). Exento de Impuesto.
- 2.- Déjese establecido que el objeto de esta contratación corresponde a la Propuesta Técnica y Económica señalado por el Oferente en el Presupuesto presentado por PROGRAMA HOMBRE Y BIOSFERA E.I.R.L. en alianza con la ONG IN Gea ATE PASA.

DEBE DECIR:

CONSIDERANDO:

4) Que, la Dirección de la Escuela Tomás Vargas y Arcaya ha sugerido la contratación de Juan Sufán Catalán Investigación del Hombre y la Biosfera E.I.R.L. en alianza con la ONG IN GEA ATE PASA, quien cuenta con prestigio, cumple con las expectativas de la institución, conoce las necesidades y la premura de lo solicitado y es la única que tiene el Programa para la Certificación Ambiental, presentando el presupuesto económico y de calidad.

RESUELVO:

Avda. Los Pajaritos 2756 Maipú, Santiago de Chile



www.codeduc.cl



- 1.- Procédase a la contratación directa de Juan Sufán Catalán Investigación del Hombre y la Biosfera E.I.R.L., C.I. N° 76.013.224-1 en alianza con la ONG IN Gea ATE PASA, por la suma única y total de \$ 2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos). Exento de Impuesto.
- 2.- Déjese establecido que el objeto de esta contratación corresponde a la Propuesta Técnica y Económica señalado por el Oferente en el Presupuesto presentado por Juan Sufán Catalán Investigación del Hombre y la Biosfera E.I.R.L. en allianza con la ONG IN Gea ATE PASA.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,

MARCO ORTIZA. Director de Control y Gestión

DIRECTOR DE CONTROL Y GESTE

MOA/moa c.c.Archivo

> Avda. Los Pajaritos 2756 Maipú, Santiago de Chile



www.codeduc.cl

CIRECER

RESOLUCIÓN Nº 106/2013

19 de julio de 2013

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Ordinario N° 25 de 04 de julio de 2013 de la Dirección de la Escuela Tomás Vargas y Arcaya y las facultades Generales de Administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios

y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

1) Que mediante Ordinario N°025/2013, de fecha 04 de julio de 2013 de la Escuela Tomás Vargas y

Arcaya ha solicitado la autorización para proceder a la contratación directa de manera de poner en

ejecución el "Programa Diseño e Implementación del Plan de Gestión Ambiental para la Certificación

de Excelencia y Fortalecimiento del Sello Distintivo de la Escuela Tomás Vargas y Arcaya", el cual se

desarrollaria a través del Plan 10 del PME SEP 2013 "Gestionar Sello Distintivo".

2) Que, la Dirección del Establecimiento funda su solicitud en que su Escuela tiene como sello distintivo

el cuidado del medio ambiente, cuyo slogan es "Sembrando Semillas de Excelencia" y cuenta con

certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales Nivel de Excelencia, el cual vence en

Noviembre de este año. Agrega, que para continuar con este nivel de excelencia es necesario desarrollar

el Programa dentro de este año, mediante planificaciones de aula, comunidad escolar y comunidad

externa.

3) Que, hace presente que de proceder al llamado a Licitación no se alcanzaría a desarrollar el Programa

en forma oportuna, y tampoco a reunir las evidencias necesarias, atendido el periodo que exige la

postulación para la Certificación Ambiental.

4) Que, la Dirección de la Escuela Tomás Vargas y Arcaya ha sugerido la contratación del Programa

Hombre y Biosfera E.I.R.L. en alianza con la ONG IN GEA ATE PASA, quien cuanta con prestigio, cumple

con las expectativas de la institución, conoce las necesidades y la premura de lo solicitado y es la única

Corporación Municipal de Educación Avenida Pajaritos 2756 Fonos 5712500 — 5712506 www.codeduc.cl



que tiene el Programa para la Certificación Ambiental, presentando el presupuesto económico y de calidad.

d) Que la Ley citada, y su Reglamento, en el artículo 10º Nº7, letra f) así como el reglamento corporativo autorizan a esta entidad para efectuar compras directas: "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza."

RESUELVO:

- 1.- Procédase a la contratación directa de PROGRAMA HOMBRE Y BIOSFERA E.I.R.L., C.I. Nº9.820.752-3 en Alianza con la ONG IN Gea ATE PASA, por la suma única y total de \$ 2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos), Exento de Impuesto.
- 2.-Déjese establecido que el objeto de esta contratación corresponde la la Propuesta Técnica y Económica señalado por el Oferente en el Presupuesto presentado por PROGRAMA HOMBRE Y BIOSFERA E.I.R.L. en Alianza con la ONG IN Gea ATE PASA.
- 3.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.

JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA SECRETARIO GENERAL CODEDUC

JFF/VMR/jmv Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Dirección Jurídica y de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

Corporación Municipal de Educación Avenida Pajaritos 2756 Fonos 5712500 — 5712506 www.codeduc.cl



ESQUELA TOMAS VARGAS Y ARGAYA RED 9898-8 AV ASUNGION # 1540, MAIPU "SEMBRANDO SEMILLAS DE EXGELENGIA"



Maipă, 04 de Julio de 2013,-

ORD: Nº 25/9019,-ANT: NO PAY MAT: Solicita Resolution

DE: NARDA AVALOS OLMOS DIRECTORA ESCUELA TOMAS VARGAS Y ARCAYA

A:SR. JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA CERENTE GENERAL CODEDUC

Junto con saludado cordialmento, me dirijo respetinisamente a listed, para solicitar Resolución de Gerenda, para incerporar el "Programa Diseno e Implementación del Plan de Gestión Ambiental para la Cortificación de Excelencia? y Fortalecimiento dal Sello Distintivo de la Escuela Tomas Vargas y Arcaya" y desarrollado a traves del PLAN Nº 10 del PME SEP 2013 "Gestionar Sello Distintivo", de aquerdo a los siguientes antecedentes.

- Nuestra Escuela tione como Sette Distintivo el cuidado del medio ambiente, cuyo stegan es "Sembrando Semillos de Excelencia" y Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales Nivel de Excelencia, el dual vence en noviembro del presento máo.
- Para continuar con el Nivel de Excelencia, hay que postular y necesitames inestrar evidencias por el pertede de un año, es docir, centamos con el plazo de este año para desarrollar el Programa, por eso, es necesario començar ahora con dicho Pragrama perque debe ser trabajado en las planificaciones de sulla, comunidad escolar y comunidad externa.
- 3. Por el tiempo que demera el llamade a lleitación no alcanzamos a deparrellar el Programa en forma opertuna, y tampedo a reunir las evidencias necesarias, por el periodo que esine ta postulación para la Cortificación Ambiental, el proceso podría tardar mes alla de vacaciones de invierno.
- 4. Por toda lo anterior, también, es importanto que usted autorico al proveedor del Programa Hombro y Biostera EIRL, en alianza con la ONG IN GEA ATE PASA, quien cuenta con prestigio, cumple con las expectativas de nuestra Institución, conoce las necesidades y la promura de la solicitado y es la única entidad que tiono el Programa para la Certificación Ambiental, Adeirás, es el que presente el prisupuesto económico y de calidad.

El costo total anual del Programa es do \$ 2,500,000», dinoto que se encuentra dentre del margon de gastos destinados para este fin en el Plan SEP.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,

DIRECTORA

Avda. Los Pajaritos 2756 Maipú, Santiago de Chile

www.codeduc.cl

Programa Diseño e Implementación del Plan de Gestión Ambiental para la Certificación de Excelencia y Fortalecimiento del Sello Distintivo de la Escuela Tomás Vargas y Arcaya

Introducción

El Colegio Tomás Vargas y Arcaya está ubicado en la Calle Asunción de la Villa General Baquedano en la comuna de Maipú, un sector que no tiene áreas verdes, y donde hay personas que arrojan escombros y basura en sus alrededores, convirtiendo los sitios eriazos en focos de infección y microbasurales. Es debido a este problema que el colegio se ha comprometido con potenciar su sello distintivo asociado al cuidado medioambiental y ha estado trabajando en cambiar la cara a su establecimiento y el sector en el que se encuentran.

El objetivo del programa es que los alumnos aprendan a darle más vida a ese espacio de cemento que los rodea y aprovechar para enseñarles de forma didáctica, entretenida y transversal (en todos las asignaturas) sobre el cuidado del medio ambiente.

Cabe destacar que un programa de estas características beneficiará a más de 700 alumnos de kínder a octavo básico quienes pertenecen al establecimiento, que atiende, principalmente, a escolares con necesidades educativas especiales, tales como problemas visuales, auditivos e intelectuales y quienes, en su mayoría (87%), proviene de hogares vulnerables.

Descripción de programa para ser aplicado, según normas del Ministerio de Medio Ambiente

Eje Transversal: Educación Ambiental

La educación ambiental es una herramienta de gestión cuyo propósito es educar a la ciudadanía para el desarrollo sustentable, generando conciencia y cambios conductuales orientados hacia la convivencia armónica entre el desarrollo social, crecimiento económico y cuidado del medio ambiente.

En este contexto, el Ministerio del Medio Ambiente priorizará el desarrollo de programas que permitan educar a la ciudadanía sobre la importancia de alcanzar la sustentabilidad, acercando los temas ambientales a la población, diseñando y ejecutando programas con los gobiernos y comunidades locales, y estimulando la adecuada y oportuna participación ciudadana en los diferentes temas ambientales.

Hombre y Biosfera, en alianza con la ONG (M. GEA, cuentan con el único programa validado metodológicamente, que permite a las escuelas alcanzar y consolidar la Certificación de Excelencia en su postulación al SNCAE, lo que es entregado como una garantía. Si ha habido voluntad de trabajo y la meta, por razones externas, no se ha logrado, Hombre y Biosfera continuará entregando apoyo al colegio hasta alcanzar el objetivo, sin costo adicional alguno.

La auditoria del SNCAE se realiza en mayo de cada año, analizando las actividades realizadas en el año anterior. Así, entre julio 2013 y mayo 2014, Hombie y Blosfera preparará toda la documentación y actividades requeridas para mantener el nivel de excelencia, demostrando acciones que reafirmen y validen los compromisos ambientales adquiridos.

Líneas de Acción

- Gestión Ambiental Local: el programa busca fortalecer el Sello Distintivo de la Escuela Tomás Vargas y Arcaya, asegurando su nivel de Certificación Ambiental de Excelencia en el SNCAE, mediante la creación de redes sociales y culturales. Un compromiso de Hombre y Biosfera, es traspasar a la escuela, las redes y alianzas estratégicas que ha establecido con
 - Museo Nacional de Historia Natural:
 - Exposiciones,
 - Charlas.
 - Embajadas de Cuba, México, Argentina y Brasil:
 - Ciclos de Cine,
 - Exposiciones de obras plásticas,
 - Teatro.
 - o CONAF:
 - Programas de hermoseamiento,
 - Arborización para cierre perimetral,
 - Creación de arboretum
 - Visita a Áreas Silvestres Protegidas del Estado
 - Conmemoración de efemérides ambientales nacionales
 - Traperos de Emaus:
 - Programas de reciclado
- Gestión Ambiental en Establecimientos Educativos: Mejorar la calidad de los sistemas de gestión
 e implementación de metodologías de educación ambiental de mayor pertinencia local en los
 Establecimientos Educacionales del SNCAE.
- Fondo de Protección Ambiental: Promover la postulación de la Escuela Tomás Vargas y Arcaya en el FPA a través de la modernización y diversificación de sus acciones y la movilización de recursos públicos y privados.
- Modelos de Gestión: Implementar de modelos de gestión ambientalmente sustentables en distintas organizaciones con el fin de mejorar la educación ambiental.
- Fortalecimiento de la Participación Ambiental Ciudadana.
- Fortalecer la alianza estratégica con el MINEDUC a fin de relevar la importancia del cuidado del medio ambiente y el desarrollo sustentable en la educación formal.

Beneficios que se obtendrán con la aplicación del programa

- Valorar el cuidado ambiental para que sea enseñado de manera transversal y se incorpore dentro de todas las asignaturas.
- Promover el trabajo en equipo: fomentando el compañerismo y generando un buen clima comunicacional en el interior del colegio.
- Motivar: a los alumnos para que estudien de forma entretenida, aumenten sus ganas de ir a clase y aprendan a cuidar su colegio.
- Mejorar: los resultados del SIMCE.
- Realizar actividades sustentables: para que aprendan haciendo las cosas.
- Hermoseamiento del colegio: contemplando sus alrededores para que se convierta en un lugar ameno y bonito, tanto para los alumnos, profesores, apoderados y vecinos del sector.

Cabe destacar que los colegios que obtienen el Certificado de Excelencia Ambiental que entrega el Ministerio de Medio Ambiente pueden postular y ganar El Fondo de Protección Ambiental (FPA), que es el primer y único fondo concursable de carácter ambiental que existe en el Estado, y su administración depende del Ministerio antes mencionado.

A través de él se financian total o parcialmente proyectos o actividades orientados a la protección o reparación del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental.

Propuesta Técnica y Económica

La propuesta técnica incluye a la totalidad de los estudiantes y profesores del establecimiento educacional. Destacando la inclusión en los beneficios y desarrollo de actividades, de las familias de los estudiantes y la comunidad circundante: iglesias, juntas de vecinos, etc.

El costo del programa, para el segundo semestre del presente año, donde se priorizará por la recuperación de las actividades requeridas por el SNCAE en el primer semestre, además de diseñar e implementar el Plan de Gestión Ambiental del colegio, es de \$2.500.000.



En la siguiente tabla se entrega un modelo base de frutos y beneficios nacidos del presente programa:

FRUTOS	Cantidad y Observaciones Participan todos los Profesores						
Diseño Plan de Gestión Ambiental							
Seminario de Ciencia para la comuna y Mesa de Participación público-privada	Seminarios – Foro Panel. Tema principal, el Cambio Global y la Educación como Herramienta Generadora de Cambios en la Sociedad.						
Programas para la comunidad	Talleres en el establecimiento educacional, iglesias y juntas de vecinos de acuerdo al cronograma presentado.						
Programa de Reforestación Comunal con árboles nativos.	Al inicio del programa 300 árboles en el colegio. Luego, un árbolestudiante, además de incluir árboles para hermoseamiento y cierperimetral.						
Participación de la Iglesia	Se invitará a todas las iglesias circundantes.						
Minimización de los impactos ambientales familiares	Las actividades se aplican en los hogares de todos los estudiantes.						
Programas de reutilización y reciclado de residuos en origen	Las actividades se aplican en los hogares de todos los estudiantes.						
Encuesta de Percepción Ambiental	Se aplica a todas las familias de los estudiantes e iglesias						
Programas de Reciclado	4 Tipos de residuos. Se promoverá la reutilización y reciclado de: plásticos, latas, pilas y aceite doméstico.						
Creación Club Forjadores Ambientales	30 integrantes identificados con gorros bordados						

Datos de contacto:

MSc. Juan Sufán C.
Presidente ONG (M GEA

9.8207523

juan.sufan@hombreybiosfera.cl
www.hombreybiosfera.cl
Facebook: in GEA, Forjadores Ambientales



Morandé 440 Santiago

Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl Fax: 695 3807

info@conservador.cl

Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 4439 número 3050 del Registro de Comercio de Santiago del año 2008 correspondiente a la empresa "JUAN SUFAN CATALAN INVESTIGACION DEL HOMBRE Y LA BIOSFERA E.I.R.L.", que el titular de ella le haya puesto término al 27 de agosto de 2013.

Santiago, 28 de agosto de 2013.



Carátula: 7766847

RM



Cód, de verificación: cvn-76833f-0 www.conservador.ci

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19,799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.ci, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Fojas: 4439

PV/PV Nº3050 CONSTITUCION JUAN SUFAN CA-TALAN INVESTI-BRE Y LA BIOSFERA E.I.R.L. Rep: 3231 C: 2707706

Santiago, veinticinco de Enero del año dos mil ocho. - A requerimiento de don Juan Sufan Nachar, procedo a inscribir lo siguiente: ULISES ABURTO SPITZER, Notario Público Suplente de RAUL IVAN PERRY PEFAUR, Titular Vigésima Primera Notaría GACION DEL HOM- Santiago, Ahumada número trescientos doce, Oficina doscientos treinta y seis. Santiago, certifica por escritura pública esta fecha, ante mi; JUAN ABDEL SUFÁN CATALÁN, chileno, soltero, Biólogo, de treinta y nueve años de edad, domiciliado John Kennedy número trescientos seis, La Santiago, Florida, C.I. número ocho millones doscientos treinta y seis quinientos cincuenta guión ocho, constituye Empresa Individual Responsabilidad Limitada. Nombre Empresa: "JUAN SUFAN CATALAN INVESTIGACION DEL HOMBRE Y LA BIOSFERA E.I.R.L.", nombre fantasía: "HOMBRE Y BIOSFERA E.I.R.L.". Capital: cinco millones de pesos, con bienes: Notebook Compaq Armada, avaluado doscientos cincuenta mil pesos, un equipo GPS Carmín, modelo Etrex, avaluado ciento diez mil pesos y cámara fotográfica marca Kodak, modelo C setecientos cuarenta У tres, avaluado 23 ciento treinta y cinco mil pesos, y cuatro millones quinientos cinco mil pesos dinero efectivo ingresados este acto a caja de empresa.- Responsabilidad limitada monto aporte.- Objeto: El desarrollo de capacitación, estudios, investigación y gestión ambiental y cualquier otro negocio o actividad relacionada en la actualidad o

en el futuro, con el medio ambiente y cualquier otro negocio que deseare realizar el constituyente.- Administración y uso Nombre de la Empresa corresponderá a su constituyente.- Domicilio: Santiago, sin perjuicio establecimiento, agencias o sucursales otros lugares país o extranjero. Duración: indefinida.- Santiago, veintidós Enero dos mil ocho. - Ulises Aburto Spitzer. - Notario Suplente.- Hay firma ilegible.- El extracto materia de la presente inscripción, agregado al final del bimestre de Comercio en curso.L. Maldonado C. CERTIFICO QUE LA INSCRIP-CION QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE COMERCIO. - Santiago, Viernes, 25 de Enero de 2008 Drs: \$2.600 15 10 18 1.9 20 22

Orden de Compra. N°515568-539-SE13 "Certificacion Ambiental/Escuela Tomas Vargas/Codeduc/jp"

Recuerde que et responsable del pago es ---

- 1 .- Información de la Orden de Compra
- 2 .- Datos del Comprador
- 3 .- Datos del Contacto para esta Compra
- 4 .- Datos de Pago y Facturación
- 5 .- Otras Especificaciones
- 6 .- Datos del Proveedor
- 7 .- Productos/Servicios



1 .- Información de la Orden de Compra

Número de la Orden de Compra

515568-539-SE13

Estado de la Orden de Compra

Enviada a proveedor

Fecha de Envio

30-09-2013

Nombre de la Orden de Compra

Certificacion Ambiental/Escuela Tomas Vargas/Codeduc/jp

Anexos y Resoluciones

Ver Anexos

Notas

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

2 .- Datos del Comprador

Unidad de Compra

CODEDUC

Razón Social

. . .

R.U.T.

71.309.800-0

Dirección de Unidad de Compra

Av. Pajaritos 2756, Maipú

3 .- Datos del Contacto para esta Compra

Nombre Completo

Jorge Pino

Cargo

Asistente de adquisiciones

Teléfono

56-02-25712554-2554

Fax

E-mail

jorge.pino⊕codeduc.cl

4 .- Datos de Pago y Facturación

Forma de Pago

30 días contra la recepción conforme de la factura

Moneda

Peso Chileno

Razón Social

202.3

R.U.T.

71.309.800-0

Dirección de Facturación

Av. Pajaritos 2756, Maipú

Comuna

Maipú

Impuesto

0

Dirección de Envío de la Factura

Av. Pajaritos 2756, Maipú

5 .- Otras Especificaciones

Método de Despacho

Despachar a Dirección de envío

Dirección de Despacho

Av. Pajaritos 2756, Maipú

Fecha de Entrega

6 .- Datos del Proveedor

Proveedor

Juan Sufan

Razón Social

JUAN ABDEL SUFAN CATALAN

R.U.T.

8.236.550-8

Sucursal

Juan Sufan

Dirección

John Kennedy 306

Comuna

La Florida

Contacto del Proveedor

Juan Sufan Catalan

Cargo

contacto

Teléfono

(56)(02) 2913059

Fax

(56)(02) 2352796

E-mail

juan.sufan@gmail.com

7 .- Productos/Servicios

Codigo OHU	Productor Servicio	Cant.	Medida	Esp. Comprissor	Esp. Proveedor	Precio Unit.	Best.	Cargo	Torai Uau,	Maron Total
77101502	Estándares medioambientales	1	no	Ambiental para la Certificación de Excelencia y	Plan de Gestión Ambiental para la Certificación de Excelencia y Fortalecimiento (Sello distintivo).	2.500.000,00	7	\$ 0,00	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
						Total Ne	to	5	2,500,000	
						Descuen	to		s o).
						Cargo	os		\$ 0)
						Exento 0	%		\$ 0	i.
						TOTAL O	С	5 2,5	ioo.ooc	r